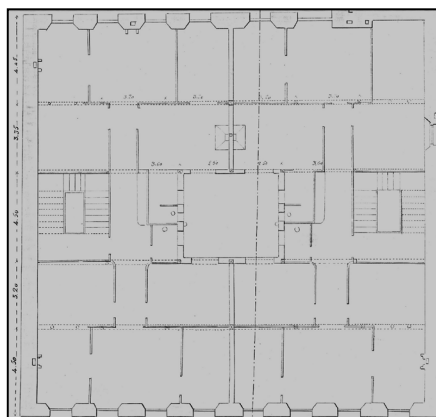


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**GARIBAI 23**



**Autor y fecha: José de Goicoa; 1881.**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro plantas altas de origen, más dos levantes (el primero a paño de fachada y el segundo retranqueado). Fachada de sillería en planta baja (transformada, y revestida de forma parcial) y revocada con recercos de huecos resaltados en plantas altas. Proyecto original común a Garibai 25 y Avenida 28 (hoy sustituido).

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.